

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

213

**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 216/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. \*\*\*\*\* frente a SUPERALIA SISTEMAS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA 91/2021, CUYA COPIA QUEDA A DISPOSICION DE LA PARTE EN ESTA SECRETARIA.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SUPERALIA SISTEMAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.726/21)

